

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11897** CIUDAD REAL

Edicto

Doña Maria Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Ciudad Real,

Hago saber:

1º.- Que en la sección I de declaración de concurso 70/2021, con NIG: 13034 41 1 2021 0000463 seguido en este órgano judicial se ha dictado el día 03/03/2021 de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad Encofrados Virgen de la Sierra, S.L., con CIF B13469036, y domicilio social en 13.670 Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Avenida del Carmen, 63-B.

2º.- Se ha acordado la mera intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que seguirá ejerciendo el concursado, quedando sometido en el ejercicio de éste a la autorización o conformidad del Administrador Concursal designado.

3º.- Se ha designado, como Administrador Concursal, a la Letrada Doña Letrada Doña Manuela Serrano Sánchez con DNI:05.679.383-Q, colegiada del ICAM nº 82.890, con dirección en Calle Calatrava nº 10-2º-2ª de Ciudad Real 13.004, teléfono 913454825 y correo electrónico encofrados@cecamagan.com, direcciones que han sido señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

4º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los art. 269 y 255 y ss RDL.1/20, la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a.

Ciudad Real, 3 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210014450-1